



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): SULLCA TTITO LUIS(B)
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-007
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1082-2020-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 29/12/2020 - 28/12/2021
Zafra: 2020-2021
Volumen del Plan(m3): 1668.8
Consultor/Regente que suscribió el plan: DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00016-2022-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 20/04/2022, Término: 24/04/2022
Nro Res. Inicio PAU: 00137-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00473-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.49U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 10

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Copaifera reticulata</i> / <i>Copaiba</i>		36.07	18.591	18.591
2	<i>Amburana cearensis</i> / <i>Ishpingo</i>		11.49	4.995	4.995

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/05/2022

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 12:20:34

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.